

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

HAPKIDO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Centro de convenciones
Fecha: 03 diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en las siguientes categorías:

- Potencial Deportivo (Abierta): 16 años en adelante, cumplidos a la fecha de la competencia.
- Reserva Deportiva (Juveniles): 13 a 15 años, cumplidos a la fecha de la competencia.

ARTÍCULO 28°. Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los deportistas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los deportistas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**HAPKIDO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los deportistas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

PARÁGRAFO 1: *Un deportista podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.*

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

| PRUEBAS | CATEGORÍA POTENCIAL DEPORTIVO (ABIERTA) | |
|------------------------|---|----------|
| | MASCULINO | FEMENINO |
| Combate Menos de 60 Kg | X | |
| Combate Menos de 70 Kg | X | |
| Combate Más de 70 Kg | X | |
| Combate Menos de 55 Kg | | X |
| Combate Menos de 65 Kg | | X |
| Combate Más de 65 Kg | | X |

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**HAPKIDO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de HAPKIDO a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

| ORO | PLATA | BRONCE |
|------------|--------------|---------------|
| 3 | 3 | 6 |

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

| MEDALLA DORADA | MEDALLA PLATEADA | MEDALLA BRONCE |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1 PUESTO | 2 PUESTO | 3 PUESTO |

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en HAPKIDO de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

HAPKIDO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

Cada municipio podrá inscribir sus deportistas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

| JEFE DE MISION | ENTRENADOR | ATLETAS |
|----------------|------------|-----------------------------|
| 1 | 1 | 3 Femeninos 3 Masculinos |

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 02 de diciembre 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo con la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de HAPKIDO dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga Quindiana de Hapkido.

14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga Quindiana de Hapkido y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**HAPKIDO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y la Liga Quindiana de Hapkido, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO



CONSTANTINO BOTERO SIERRA
Presidente Liga Quindiana de Hapkido